

PROTOCOLO
INSTITUTO INTERNACIONAL DE ARTES CULINARIAS Y SERVICIOS
SEDES SANTIAGO Y VIÑA DEL MAR
II SEMESTRE 2020

OBJETIVO

Establecer el Protocolo del Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios que deberá cumplirse en sus sedes por toda la comunidad educacional. Este Protocolo será aplicable desde esta fecha y podrá ser modificado en virtud de las medidas que adopten las autoridades competentes, en el contexto de la emergencia sanitaria que afecta al país.

Las medidas que se indican a continuación tienen por objetivo disminuir cualquier posibilidad de contagio dentro de las instalaciones.

Este protocolo ha sido elaborado de acuerdo con las directrices dispuestas por los ministerios de Educación y de Salud, las que se encuentran contenidas en el documento “Recomendaciones de actuación para la realización de actividades presenciales en instituciones de educación superior en el contexto de COVID-19”, enviado junto al oficio de fecha 14 de agosto de 2020 por el Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas Duhart y la Subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza Narbona.

ALCANCE

Este Protocolo se aplica en las sedes del Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios y deberá ser cumplido por cada persona que ingrese a las dependencias de la Institución: estudiantes, apoderados, docentes, administrativos, personal de mantención, seguridad, personal de aseo, proveedores, visitas y cualquier persona que ingrese a alguna de sus sedes.

RESPONSABLES

Será responsabilidad de todas las autoridades y de todos los colaboradores de la Institución aplicar y velar por el fiel cumplimiento del presente Protocolo. Los encargados de unidad reforzarán, cada vez que sea necesario, las medidas de control e higiene establecidas en este Protocolo y supervisarán su cumplimiento. La Unidad de Admisión, Marketing y Comunicaciones deberá informar el contenido del Protocolo a través de la página web institucional, afiches, correos electrónicos y otros medios.

INGRESO AL INSTITUTO

- El ingreso a las instalaciones será por la entrada principal de las sedes del Instituto. En este lugar se encontrarán las medidas de control sanitario.
- Se debe respetar el flujo de tránsito para el ingreso y la salida de las sedes, que estará previamente demarcado.
- Todos los que ingresen deben hacerlo con su mascarilla personal. Se les controlará la temperatura y deberán lavarse las manos con agua y jabón en el lavatorio exterior instalado para estos efectos, además de desinfectarse los zapatos en el sanitizador de piso, que está después de la entrada principal. No se autorizará el ingreso de aquellas personas cuya temperatura corporal sea, al momento de la medición, igual o superior a 37,8 grados Celsius.
- El Ministerio de Salud exige el uso de mascarilla en ascensores, en la vía pública y en espacios cerrados donde se encuentren 3 o más personas, sin embargo, el Instituto exige el

uso de mascarillas en todos los espacios comunes, con independencia del número de personas que allí se encuentren. Sin perjuicio de lo anterior, las personas al interior del Instituto deberán cubrirse la boca y nariz con el antebrazo o con un pañuelo desechable al toser o estornudar y abstenerse de tocar su nariz, boca y/u ojos.

- Todas las personas deberán mantener el distanciamiento social de 1.5 metros y evitar las aglomeraciones.
- La asistencia de estudiantes, profesores y personal administrativo será alternada, y los horarios de ingreso y salida serán diferidos, con el objeto de reducir la interacción entre los estudiantes, profesores y administrativos.
- Los guardias de seguridad tendrán el listado de alumnos y docentes que entrarán en cada horario a la Institución. Todos los que ingresen deberán tener su cédula de identidad a mano para facilitar el trabajo de registro que hará el guardia.
- Se prohíbe el saludo de beso y mano en todas las sedes del Instituto.

OFICINAS

- Todos los funcionarios a cargo de estas áreas deberán utilizar mascarillas o protectores faciales en todo momento.
- No se permitirá recibir presencialmente a estudiantes ni docentes en las oficinas. Para esto se utilizarán otros canales de comunicación, como el correo electrónico, teléfono y reuniones remotas.
- Las oficinas deberán mantenerse ventiladas en todo momento.
- En las oficinas donde se desempeñe más de un trabajador, se deberá mantener una distancia de al menos 1.5 metros entre los puestos de trabajo y se deberá usar permanentemente la mascarilla o el protector facial.
- El personal de aseo deberá mantener desinfectados los computadores, teléfonos, teclados, escritorios y todas las superficies de posible uso y contacto por la comunidad educacional.
- Al finalizar la jornada laboral, se deberá limpiar y desinfectar las oficinas.

BIBLIOTECA – LABORATORIO DE COMPUTACIÓN – CAFETERÍA – SALAS DE CLASES

- No está autorizado el uso de estos recintos durante el Segundo Semestre 2020. Por esta razón se mantendrán cerrados.

TALLERES

- Los estudiantes que utilicen los talleres de cocina deberán llegar al Instituto vestidos con el pantalón del uniforme. La chaqueta, pechera y gorro deberán ponerse antes del ingreso al taller. No se permitirá cambiarse de vestuario en los baños, talleres, camarines, ni pasillos del Instituto.
- En los talleres no podrán estar más de doce personas al mismo tiempo. Además, deberán ubicarse en los lugares demarcados en el piso para estos efectos, que estarán dispuestos a la distancia que resguarde el distanciamiento social, y no podrán compartir o intercambiar artículos de higiene o elementos de protección personal.
- Al interior de los talleres se debe usar mascarilla o protector facial, independiente del número de personas que allí se encuentren. Cada estudiante deberá utilizar su mascarilla de uso personal.
- Antes de entrar y salir de los talleres, los estudiantes y el docente deben lavarse las manos con jabón.

- Las preparaciones no se podrán llevar a las casas. Se podrá consumir únicamente dentro del taller. Todos los alimentos que no se consuman deberán desecharse inmediatamente después del taller.
- Está prohibido el intercambio de artículos o elementos de cocina y/o alimentación entre las personas del taller.
- El personal de aseo deberá limpiar y desinfectar los talleres al menos dos veces al día y cada vez que termine una clase, además de ventilarlos por al menos 10 minutos.

BAÑOS

- Debe ingresarse a los baños solo para el uso al que están destinados y mantenerse en ellos por el menor tiempo posible.
- Está prohibido formar aglomeraciones en la entrada o al interior de los baños, así como también entrar a conversar o acompañar a otra persona.
- El personal de aseo deberá limpiar y desinfectar los baños al menos dos veces al día.

OTROS

- Diariamente se debe eliminar y desechar la basura de las oficinas, talleres y espacios comunes.
- Debe haber alcohol gel en todas las salas y espacios públicos.
- Cualquier persona que no dé estricto cumplimiento a cualquiera de las normas de este Protocolo, será sancionada según lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina y/o en el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de la Institución.

Santiago y Viña del Mar, agosto 2020.